



DECRETO ALCALDICIO No. 00068

LITUECHE, 20 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 102, de la Ley No. 18.883, cada funcionario con quince años de imposiciones sea en el sector público o privado, tendrá derecho a 25 días hábiles de Feriado Legal.
- Que, don Miguel Ángel Díaz Ugalde, en su calidad de funcionario de esta Municipalidad, que al 16 de abril de 2026 tiene 28 años de imposiciones.
- El Certificado de vacaciones progresivas folio N° 5aa5d1d1-39d0-4794-9901-117c55cf0ebf de fecha 16 de abril de 2026, emitido por la AFP HABITAT, mediante el cual certifica que don Miguel Ángel Díaz Ugalde a la fecha, tiene 28 años y 6 meses de cotizaciones en calidad de trabajador dependiente.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto en los artículos 102, 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 18 de marzo del 2026, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase** a contar del 01 de enero de 2027, el incremento a **25 días** de Feriado Legal a Don **Miguel Ángel Díaz Ugalde, cedula de identidad [REDACTED] Auxiliar, Grado 20° E.M.**, por el cumplimiento de 28 años de cotizaciones previsionales en calidad de trabajador dependiente.
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/PVV/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

